

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : CP-SM-12-2025-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA LA EMPRESA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20358706101	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	JV SERVICIOS E INVERSIONES MÚLTIPLES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Hora de envío :	19:32:37

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN ESTRUCTURA DE COSTOS REFERENTE A SEGURO VIDA LEY, ¿CUAL ES LA FORMULA APLICADA?, YA QUE EXISTE DIFERENCIA EN EL RESULTADO APLICANDO LA FORMULA DE LOS SEGUROS SCTR SALUD Y

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 20 **Literal:** ESTRUC COS **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, la fórmula de Seguro Vida Ley es la siguiente, según la estructura de costos: (Sub Total de Remuneraciones+Vacaciones)x0.88%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará la fórmula Seguro de vida ley = (Sub Total Remuneraciones + Vacaciones) x 0.88%

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : CP-SM-12-2025-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA LA EMPRESA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20358706101	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	JV SERVICIOS E INVERSIONES MÚLTIPLES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Hora de envío :	19:49:09

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SEGUN ESTRUCTURA DE COSTOS A TIEMPO PARCIAL, SE CALCULA EL APOORTE A ESSALUD CON EL SUELDO PARCIAL, CUANDO LA LEY N° 28791 ART. N°6 LITERAL A) INDICA QUE LA BASE IMPONIVLE MINIMA PARA CONSIDERAR DICHO APOORTE NO PODRA SER INFERIOR A LA REMUNERACION MINIMA VITAL VIGENTE, SE SOLITA CALCULAR EL APOORTE A ESSALUD COMO INDICA LA LEY.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 20 **Literal:** ESTRUC COS **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N°28791 ART. N° 6 LITERAL A)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, El postor deberá considerar y realizar el cálculo de aporte a Essalud, considerando minimamente la remuneración mínima vital

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : CP-SM-12-2025-ELPU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA LA EMPRESA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20358706101	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	JV SERVICIOS E INVERSIONES MÚLTIPLES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Hora de envío :	19:58:38

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

EN CONSUMO MENSUAL, SE SOLITA SHAMPO EN TOTAL 8 GALONES Y EN CONSUMO TRIMESTRAL EN TOTAL 6 GALONES, ¿NO EXISTE DUPLICIDAD EN EL PEDIDO?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 17 **Literal:** MAT Y EQUI **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, Se suprime el consumo trimestral por duplicidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá la descripción "Shampoo Para Alfombras y Tapices"